



united nations educational, scientific and cultural organization
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP
1, rue Miollis, 75732 Paris CEDEX 15

adresse postale : B.P.3.07 Paris
téléphone : national 01.45.68.10.00
international + (33.1) 45.68.10.00
télégrammes : UNESCO Paris
téléx : 204461 Paris
270602 Paris
téléfax : 01.45.67.16.90

référence : LA/DEP/2002/35

Asunto: **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptada el 16 de noviembre de 1972 en París - Ratificación de la República de Moldova**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositario, comunica la siguiente información:

El 23 de septiembre de 2002, la República de Moldova depositó ante el Director General el instrumento de ratificación de la Convención arriba mencionada. El instrumento contiene la reserva siguiente:

“La República de Moldova no se considera vinculada por lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 16 de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.” [Original inglés].

De conformidad con lo dispuesto en su Artículo 33, la Convención entrará en vigor para la República de Moldova tres meses después de la fecha de depósito de este instrumento de ratificación, es decir, el 23 de diciembre de 2002.

Esta información se le envía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la Convención.

A la atención de los servicios de tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las organizaciones internacionales interesadas.